

## RESOLUCION DE ALCALDIA

Resultando que por acuerdo de la Junta de Gobierno local de fecha 03/11/2022 se aprobó el proyecto técnico, el expediente de contratación y el PCAP de la obra “ RESTAURACIÓN IGLESIA DE LANCARA II FASE”

Resultando que por acuerdo de la Junta de Gobierno local de fecha 23/12/2022 se aprobó la modificación del cuadro resumen de la licitación publicado en PLACE en cuanto a la composición de la mesa de contratación, que la integrará:

Presidente: *el Alcalde-Presidente o miembro de la Corporación en quien delegue,*

Vocales :

- *el Secretario-Interventor del Ayuntamiento o Secretario Interventor designado por la Diputación Provincial de León .*
- *funcionario o personal laboral designado por la Diputación Provincial de León de perfil técnico.*

Secretario: *Secretario-Interventor del Ayuntamiento o Secretario Interventor designado por la Diputación Provincial de León*

Habiéndose solicitado al Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de León la designación de vocales y secretario para integrarse en la Mesa de Contratación, ya que el Ayuntamiento no dispone en este momento de Secretario-Interventor ni de otro personal con esta cualificación iy una vez que lo ha designado, procede el nombramiento de los miembros concretos que conforman la Mesa de Contratación.

En consecuencia, resuelvo:

**PRIMERO.-** Nombrar a los siguientes miembros para conformar la Mesa de contratación del procedimiento referido:

**PRESIDENTE:**

Titular: José Celestino Garcia Suarez

Suplente: Antonio Suárez Álvarez (1º Tte. Alcalde)

**VOCALES:**

Titulares: M<sup>a</sup> Josefa López Robles

M<sup>a</sup> Lorena García Valladares

Suplentes: Ana Belén de Vega Álvarez

Julio Javier Pedreira Garcia

Luis Mariano Martinez Alonso

Carlos Manuel Gómez Fidalgo.

**SECRETARIO:**

Titular: M<sup>a</sup> Josefa López Robles

Suplente: Ana Belén de Vega Álvarez

Julio Javier Pedreira Garcia

Luis Mariano Martinez Alonso

**SEGUNDO.-** Notificar la resolución a los interesados y anunciarlo en el perfil del contratante.

**TERCERO.-** Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde ,



**EL ALCALDE**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



Cód. Validación: 7SKYK7KGG7K3HFPYL723QYJ2K | Verificación: <https://ayoserenadeluna.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2